

ACTA-033/SSP/UT/2021

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 14:30 horas del día martes 23 de noviembre del año 2021, constituidos en la sala de juntas Jaime Gerardo Flores Escamilla, de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en Boulevard Antonio Rocha Cordero número 553-B, de la Colonia Simón Díaz, C.P. 78380, San Luis, S.L.P, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia los C.C. C.P. Juan Carlos Flores Zambada, en su calidad de Presidente; Dr. Víctor Javier Zacarías Nájera, en su calidad de Coordinador, y Lic. Cynthia Aydee López Marceleno, en su carácter de secretaria del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Raúl Hernández Salazar, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

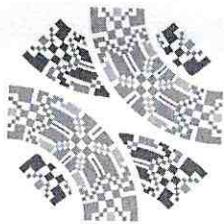
1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de Ampliación del Plazo de Respuesta, en lo que respecta a la solicitud con número de folio: 241196221000043.
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

La secretaria del Comité de Transparencia, procede a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.



ACTA-033/SSP/UT/2021

3.- LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

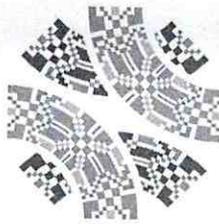
La secretaria del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de Término de Respuesta, presentada por el Titular de la Unidad de Transparencia a solicitud expresa de la Dirección Administrativa y de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, referente a la contestación a proporcionarse de la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, con fecha 08 de noviembre del año 2021, a través de la cual se solicitó lo siguiente:

Folio: 241196221000043.

- Solicito copia en formato digital del proyecto que ampare la remodelación que se está realizando en el Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social, La Pila.
- Solicito se me informen en formato digital los siguientes puntos:
 - El monto total aprobado para dicha remodelación. Proporcionar también el desglose de etapas que tendrá esta remodelación, así como el costo de cada una de las etapas.
 - Las empresa o empresas que se están encargando de llevar a cabo la obra y confirmar si fueron seleccionadas por adjudicación directa. Proporcionar todas las facturas pagadas a las empresas.
 - Los proveedores de todos los materiales y objetos que se están utilizando e instalando durante la remodelación. Proporcionar todas las facturas pagadas a proveedores.
 - Cuántas pantallas de televisión se instalaron en el penal, qué costo tuvieron y quién es el proveedor. Proporcionar las facturas pagadas por las pantallas de televisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

- La Dirección Administrativa y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, de conformidad a lo contemplado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en tiempo y forma solicita la ampliación del término para la contestación de la solicitud en comento, toda vez que se está realizando la búsqueda exhaustiva de la información solicitada por su persona, en los diferentes archivos de trámite y de concentración, libros de registro y equipos de



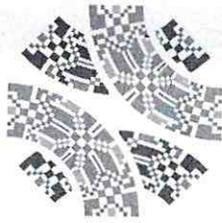
ACTA-033/SSP/UT/2021

cómputo de ambas Direcciones, lo anterior a fin de que una vez obtenida, esta sea procesada y se entregue a su persona, motivo por lo cual se requiere de mayor tiempo para su entrega.

- Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité, C.P. Juan Carlos Flores Zambada, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; Dr. Víctor Javier Zacarías Nájera, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la Lic. Cynthia Aydee López Marcelaño, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, habiendo analizado el contenido de lo requerido a través de la solicitud de información con número de folio: 241196221000043. Considerando que, la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, y que no podrá exceder de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud de Información, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, habiendo evaluado y analizado el contenido de lo solicitado por la Dirección Administrativa, y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, por unanimidad determinaron emitir la siguiente Resolución **ACTA-033/SSP/UT/2021**.

"Este Comité de Transparencia, tiene a bien en confirmar la ampliación del plazo de respuesta para la contestación de la solicitud efectuadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, bajo números de folio: **241196221000043**.

ÚNICO. - En términos del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité de Transparencia de conformidad a sus atribuciones instruyen al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que realice la notificación de la presente resolución, sobre la ampliación del plazo de respuesta al solicitante, a través de los medios electrónicos que hayan sido registrados por el peticionario al momento de efectuar la solicitud de información o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí.



ACTA-033/SSP/UT/2021

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último, al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la sesión, dándose por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 14:45 horas del martes 23 de noviembre del año 2021, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C.P. JUAN CARLOS FLORES ZAMBADA

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


DR. VÍCTOR JAVIER ZACARÍAS NÁJERA.

Unidad de Transparencia

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

" 2021, Año de la Solidaridad médica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

C.c.p. General Guzmán Ángel González Castillo. - Secretario de Seguridad Pública del Estado. -Para su superior Conocimiento.

C.c.p. Mtro. Juan Carlos Ballín Rodríguez.- Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E. -Para Conocimiento.

C.c.p. C.P. Mauricio Rogelio Franco Ordaz. - Titular del Órgano de Control Interno de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.

C.c.p. Archivo.

G'GAGC/M'JCBR/l'hsr.